ACTA U.O.C. N° 031/2019

104

CONTRATACIÓN DIRECTA N°18/2019
"SERVICIO CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO" ID N° 364.856

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 09:30 horas del día 29 de abril del 2019, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A.; sito en las intersecciones de las calles José Berges N°516 c/ San José, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres para el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N°18/2019 "SERVICIO CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO"** los siguientes funcionarios: por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, los funcionarios: Abg. Rodrigo Giménez, Abg. Jessica Irala; por la Sindicatura el Lic. Cesar Franco, quienes representan en forma conjunta a Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (*ESSAP S.A*).----------

Se hace aclaración que el Acto de Apertura de sobres, versa acerca del Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando éstas al Comité de Evaluación designado por la máxima autoridad de la ESSAP S.A., quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas.----------

Asimismo, el acto se realiza de conformidad con el Art. 54° ACTO DE APERTURA del Decreto N°21909/03 que reglamenta la ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "*...al momento de la apertura de ofertas, se leerán en voz alta y se registrarán en el acto: el nombre de los oferentes y el precio de las ofertas, y cualquier otro detalle que la Convocante estime apropiado anunciar".*----------

En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, ***sin entrar al análisis detallado de su contenido***, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.----------

En referencia al **Art. 34 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"** *Bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas debiendo asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación."* ----------

N° DE OFERTA	PRESENTAN OFERTAS LAS SIGUIENTES FIRMAS:	EN REPRESENTACIÓN:
1	NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala	----------
2	SENSICRED S.A.	*JESÚS ANIBAL CENTURIÓN GÓMEZ CON CIP N° 1.462.846*

A continuación, se da inicio al acto de apertura de la oferta presentada conforme al siguiente cuadro: ----------

N° DE OFERTA	OFERENTE	N° DE RUC	Formulario de Ofertas	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredite la identidad del Oferente / Poder del Representante	DDJJ Art 40, Ley 2051/03
1	NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala	486642-8	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	SENSICRED S.A.	80032508-7	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Así mismo se establece el siguiente cuadro de precios de las propuestas presentadas **POR EL TOTAL.**----------

N° DE OFERTA	OFERENTES	CONTRATACIÓN DIRECTA N°18/2019 "SERVICIO CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO" Guaraníes – IVA incluido.
1	NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala	21.924.575
2	SENSICRED S.A.	20.073.050

OBSERVACIÓN:

- El representante de la firma **SENSICRED S.A.** manifiesta que la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas presentada por la firma **NUEVO AMANECER** cita en el primer párrafo *fecha 15 de abril del 2019* debiéndose 29 de abril del 2019.-

Finalmente se da por terminado el presente acto, previa lectura y ratificación del contenido del Acta en dos ejemplares originales en un mismo tenor, siendo las 09:50 horas, firmando los funcionarios intervinientes de la ESSAP S.A, y los representantes que se encuentren presentes para el Acto.----------

.....	.....	.....
Abg. Rodrigo Giménez	**Abg. Jessica Irala**	**Lic. César Franco**
Funcionario de la U.O.C	*Funcionaria de la U.O.C*	*Funcionario de la Sindicatura*

Sensicred S.A.